

Ipiales, Febrero 26 de 2018

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD LAS LAJAS S.A.S.**  
Ciudad

**Referencia: Dictamen e Informe de Revisoría Fiscal.**

**1. Informe sobre los estados financieros individuales.**

He examinado los estados financieros Adjuntos de Sociedad las Lajas S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2016, fueron preparados bajo el Decreto 2649 de 1993 y simultáneamente la entidad efectuó el proceso de transición al nuevo marco técnico normativo.

**2. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

**3. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables

 **Natally Ortega**  
Secretaría de Gerencia  
27 Feb - 2018  
11:30 am

aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. En el curso del año informe a la sociedad los principales comentarios derivados de mi revisión.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

#### **4. Opinión .**

En mi opinión los estados financieros antes mencionados tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Sociedad las Lajas SAS. a 31 de diciembre de 2017 , así como el resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos efectivo correspondientes a los ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

#### **5. Sin calificar mi opinión llamo la atención sobre los siguientes aspectos:**

**La nota 3 refiere a las Cuentas por cobrar.** Esta esta cuenta continua siendo la más representativa dentro del activo de la Institución, para el año 2017 la cartera neta se ha incrementado en un 17% respecto al año anterior, a pesar que los tres primeros meses del año no se tenía contratación con la EPS Mallamas tal como se indico el año anterior. Durante el año se ha recuperado cartera de algunas aseguradoras, por otra parte se ha incrementado la morosidad en otras EPS como el caso de Comfamiliar, Salud vida, cafésalud, Asmet Salud entre otras, por ello la cartera de difícil cobro se aumentó, las deudas mas representativas que superan mas de 360 días son : Comfamiliar \$ 699.719.878, Mallamas 556.612.049, Saludcoop en Liquidación 553.389.133, Nueva EPS 286.597.605, Consorcio SAYP \$241.197.627, Caprecom \$167.118.273, Saludvida \$121.060.876, Cafésalud \$109.259.663, Coomeva \$71.098769, Comparta \$ 58.782.227. Por otra parte se tiene la cartera deteriorada por un valor de \$ 1.489.087.227 de los cuales en jurídico esta lo correspondiente a Nueva EPS. Adicionalmente es de aclarar que existen importes irrecuperables por la complejidad del deudor como el caso del CONSORCIO SAYP y las EPS que están en proceso de liquidación. Por ello se recomienda acciones de cobro Jurídico más categórico. Es de aclarar que como hechos posteriores al cierre Saludcoop consigno el día 20 de marzo del presente año el valor de 32.201.510.

**Referente a la situación jurídica en la nota No. 13** de provisiones presenta las revelaciones sobre los valores estimados según informe jurídico. A 31 diciembre de 2017 se tenía 11 procesos judiciales instaurados y vigentes en contra de la Institución, por asuntos relacionados con responsabilidad civil medica cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a un valor de \$5.253.626.328, de los cuales según informe del abogado externo, 3 procesos tiene mayor probabilidad de riesgo de perdida superior al 50%, y 8 procesos con un nivel inferior al 50% de probabilidad. Por lo anterior se recomienda a la administración para que por intermedio del jurídico externo se mantenga el control y seguimiento del avance de los mismos y defender con los mejores resultados y evitar una posible afectación patrimonial.

**La nota 17 de los Estados Financieros refiere a los ingresos.**

Los principales clientes que tiene clínica son EPS Mallamas, Emmsanar, Comfamiliar y Asmet Salud, quienes representan el 86% del total de ingresos que facturo la clínica por al año 2017. Cabe resaltar que cualquier afectación que pudiesen tener estas EPS afectara directamente a la Institución por lo tanto se debe prever estrategias para captar nuevos clientes.

**6. Cumplimiento en aplicación de normas contables, documentación y control interno**

De acuerdo con el alcance de mi auditoría informo que Sociedad las Lajas SAS. Durante el año de transición que fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la institución se llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo. La información financiera generada durante el año 2016 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoría expresados en este informe y fue utilizada para preparar los estados financieros del año 2016 que hacen parte integral de los estados financieros comparativos adjuntos.

Se informa además que se ha llevado los registros contables de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, asimismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, excepto por incumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de los estatutos, respecto a las reuniones bimensualmente ya que en el año 2017 únicamente se reunieron en dos oportunidades. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservan en debida forma; se observa las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

**7. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables**

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión, Sociedad las Lajas SAS., cumple en forma oportuna las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Que la administración de sociedad las Lajas SAS., ha dado cumplimiento a las normas respecto al lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAF, establecidas en la circular 009 de 2016 de la Superintendencia de salud.

**8. Informe de gestión y su coincidencia con los estados financieros**

*En el informe de gestión correspondiente al 2017 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, las cuales generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los estados financieros certificados. En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2017, Sociedad las Lajas SAS., cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.*

Atentamente,

  
**ANA MARIA HERNANDEZ FIGUEROA**  
Revisor fiscal  
Tarjeta Profesional No. 37750-T